

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28/07/2022

ESTADO No. 116

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420190039300	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	MAGDA LILIANA RUBIO VELA	Auto ordena pago de Títulos J. OBS. 1.- Agregar a los autos para que obre y conste la relación de títulos judiciales allegada por parte del Banco Agrario de Colombia a favor del presente proceso ejecutivo Central de Inversiones S.A. contra Magda Liliana Rubio Vela y otro. 2.- Entregar a la demandada Magda Liliana Rubio Vela los títulos judiciales arriba relacionados, esto de conformidad con la petición que realizó 3.- Hecho lo anterior, archívese el expediente dejando cancelada su radicación	27/07/2022	0	1
76001400302420190093600	Sucesion	WALTER ENRIQUE SANCHEZ MOSQUERA	FERNANDO LEOCADIO SANCHEZ MOSQUERA	Auto requiere OBS. PRIMERA: Requerir nuevamente a la apoderada judicial de los herederos o quien tenga la responsabilidad de realizar el trabajo de partición de los bienes objetos de la presente sucesión para lo cual deberá tener en cuenta a todos los herederos que han concurrido a esta causa, así como la venta de los derechos herenciales que se han realizado hasta el momento. TERCERO: Compartir el Link del presente proceso a la doctora Cielo Jazmín Acosta apoderada de los interesados	27/07/2022	0	1
76001400302420190116400	Ejecutivo Mixto	BANCO POPULAR SA	MEDIDAS PREVIAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2022	0	1
76001400302420190125600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	NORA ALICIA CAMACHO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2022	0	1
76001400302420200033800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS COOPASOFIN	GLORIA NANCY CAMPO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2022	0	1
76001400302420200083100	Ejecutivo Singular	MANUEL BERMUDEZ IGLESIAS en calidad de ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE MASTER KEY OF SIMULATION LTDA	MEDIDAS PREVIAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2022	0	1
76001400302420200083500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA	MEDIDA CAUTELAR	Auto de Trámite OBS. 1.- Agregar y poner en conocimiento de la parte actora los anteriores escritos allegados por las entidades bancarias Bbva, Davivienda, Itau, Bancomeva	27/07/2022	0	1
76001400302420210067800	Otros Procesos	María Lucero Correa	MEDIDA PREVIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. PRIMERO: Señalar el día MIÉRCOLES 14 de SEPTIEMBRE del 2022, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) para practicar las pruebas y proferir sentencia si es del caso, la cual se llevará a cabo de manera presencial en las Instalaciones del Palacio de justicia. SEGUNDO: Tener como pruebas: Documentales: a. Copia de la partida de Bautizo de la señora María Lucero Correa, de la parroquia nuestra señora del Rosario de Chiquinquirá de el Cerrito - Valle b. Copia del Registro Civil de Nacimiento de María Lucero Correa expedido por la Notaría única del Cerrito -Valle c. Copia de cédula de ciudadanía de la señora María Lucero Correa. d. Certificación expedida por el Registrador Municipal de Estado Civil de Mapiripán. e. Copia de Oficio Pruebas de Oficio: Interrogatorio: Decretar el	27/07/2022	0	1

				interrogatorio a la señora María Lucero Correa, para que se sirva deponer sobre los hechos de la demanda.			
76001400302420210075100	Ejecutivo Singular	SERVIFIN S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. 1.- AGREGAR para que obre y conste el memorial allegado por parte del apoderado de la parte actora en el cual aporta la notificación de que trata el artículo 291 para el demandado LAS CASAS AGRUPACION DE VIVIENDA LAS CASAS ETAPAS I,II,II Y IV URBANIZACION NUEVA TIBABUYES P.H. con resultado positivo.	27/07/2022	0	1
76001400302420210079400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (CFA)	MEDIDA PREVIA	Auto resuelve sustitución poder OBS. 1.- ACEPTESE la sustitución de poder que hace la Doctora CATALINA GARCIA CARVAJAL como apoderado de la parte demandante en la Doctora KARINA BERMUDEZ ALVAREZ identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.152.442.818 y tarjeta profesional No. 269.444 del C.S.J. 2.- RECONOCER personería a la Doctora KARINA BERMUDEZ ALVAREZ identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.152.442.818 y tarjeta profesional No. 269.444 del C.S.J. conforme a los términos del poder conferido y conforme al artículo 77 del C.G.P. 3.- NEGAR la solicitud de secuestro realizada por la apoderada de la parte actora por los motivos expuestos en este proveído.	27/07/2022	0	1
76001400302420210095100	Sucesion	JUAN PABLO GUTIERREZ RESTREPO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SANTOS	Auto de Trámite OBS. PRIMERA: Agregar a los autos las comunicaciones allegadas por los apoderados judiciales de los herederos aquí intervinientes y se les Compartir el Link del presente proceso a los correos por ellos aportados.	27/07/2022	0	1
76001400302420210098800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO GRANATE VIS	MEDIDAS PREVIAS	Auto termina proceso por Pago OBS. 1.- DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo adelantado por CONJUNTO RESIDENCIAL GRANATE VIS., POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P. 2.- En consecuencia, decrétese el levantamiento de los embargos y secuestros ordenados. Librense los oficios respectivos. 3.- ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron de base para la presente ejecución, los cuales deberán ser entregados a la parte demandada, para lo cual debe aportar el respectivo arancel judicial. 4.- Hecho lo anterior, archívese el expediente dejando cancelada su radicación.	27/07/2022	0	1
76001400302420210100700	Interrogatorio de parte	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. S.A.E.	WILMER FERNANDO SARRIA	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. 1. Aceptar el desistimiento que hace el demandante de la presente prueba extraprocesal de Interrogatorio de Parte y reconocimiento de documento contra WILMER FERNANDO SARRIA ZULUAGA. 2. Tener como absolvente al convocado JESUS ANDRES LIZCANO ORTIZ, con quien se surtió la diligencia, mediante acta 11 del 8 de junio de 2022. 3. Archivar las diligencias por encontrarse resuelta la petición de interrogatorio y reconocimiento de documento llevada a cabo el 8 de junio de 2022, con el absolvente JESUS ANDRES LIZCANO ORTIZ	27/07/2022	0	1
76001400302420210103700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL COOPMUTUAL	MEDIDA PREVIA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2022	0	1
76001400302420220021200	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCO NAPOLEON AGUILAR LULIGO	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. 1.- ESTESE, el memorialista a lo dispuesto en el auto interlocutorio No. 1001 del 23 de junio de 2020.	27/07/2022	0	1
76001400302420220025300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto ordena comisión OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2022	0	1
76001400302420220029300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS MIGUEL RESTREPO HOYOS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2022	0	1
76001400302420220029600	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. 1.- AGREGAR para ser tenido en cuenta los memoriales aportados por parte de la	27/07/2022	0	1

				apoderada de la parte actora en el cual aporta la notificación de que trata los artículos 291 y 292 del C.G.P para los demandados RIVEROS JANEK S.A. y JOSE MARIA BERNABE RIVEROS con resultado positivo. 2.- Una vez transcurrido el término, pásese para dictar sentencia de conformidad con el artículo 440 del C.G.P.			
76001400302420220035900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. antes BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA	CARLOS ANDRES URBANO SARRIA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2022	0	1
76001400302420220041700	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	MEDIDAS PREVIAS	Auto requiere OBS. 1.- TENER POR NOTIFICADA a la parte demandada PROYECTAR M INGENIERIA S.A.S de conformidad con la Ley 2213 de 2022. 2.- REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aportar la constancia de notificación de que trata los artículos 291 y 292 del C.G.P, decreto 806 de 2020 y/o ley 2213 de 2022 con su respectiva certificación de entrega para la demandada LUZ MILA CASTILLO DE ECHAVARRIA, esto a fin de darle continuación al trámite procesal pertinente.	27/07/2022	0	1
76001400302420220043400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	27/07/2022	0	1

Numero de registros:21

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/07/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)